

han comparecido Selas hade arreglar Suparanda. Ser por
loque tienen manifestado, o Selas hade desax en los mis-
mos terminos que la tienen. Tercera. Si loque enaque
tiempo que encurrieron por espacio de veinte años los repa-
radores en este Ayuntamiento para cubrir sus expensas
o de agravios, y en el presente dia conuaxen alguno, de
la Villa. Si se han de ser, o no con respeto a que su Comu-
nidad se expiere p.^{ta} aquellos que en el tiempo oportuno
dixeron de sus perjuicios; y en vista de todo acordado
loque en este Conuen-^{to} y en la Villa acordado: Que
los mederos de pava y m^{ca}.^{ca} deuen pagar en el presente
dño del vino que les corresponde de su mirado, igualm.^{te}
que todos los demas Seglancas. Por loque hace a los que
vienen de los citados para reparar su Parochia si en su
tiempo agravados, y no han comparecido Selas reparar
en el presente año lo mismo que en el anterior enaque
han porciones en calidad, o cantidad en que han
producido otros agravios; y así a estos como a otros
qualquiera que hagan vez haver sido agravados
Selas reuoca el recompensarlos. Si en realidad lo
hubieron para el año venidero por no ser posible en
el presente poder impecionarlos; pues para esto
es indispensable el nuevo reconocim.^{to} de pechos; que
operacion no pueden practicar en el dia por no ser
facil comarlar Vinas, estando, como estan con
la obra de Saam.^{tos} y por estar en tpo tan avanzado
enque exprecio la formata. de el padron de otra parte
enque estan ya corridos los dos primeros tercios, y
deberia su execucion; y respecto a que la imposibilidad de
reconocim.^{to} de perjuicios es respectiva a loque conuieren
en cuenta de las Vinas, y no en quanto a lo que